



8P

CODIGO: RE-SP-06

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
PARA LA ADMINISTRACION DEL REGISTRO MERCANTIL.

RTN: 8009865471 SEDE: 01
RECIBO : 0000078565 RECIBO I.P : 0000078557

FECHA: 2013/09/30 HORA: 11:26:16
OPERACION: 01CA10930022
CLIENTE: PROMOTORA DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA
SOCIEDAD ANONIMA / PROGELSA
IDP. : 000000072297002

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0001	01030015	PROTOCOLIZACION DE A	200.00
		TOTAL:	200.00

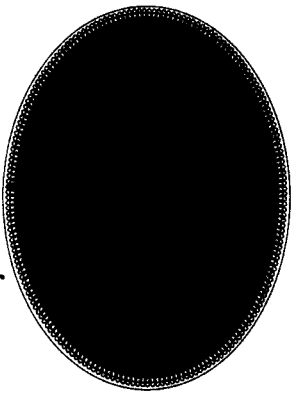
SON: DOSCIENTOS 0/100 LEMPIRAS

TASA DE CAMBIO	FECHA	HORA
19.03	2013/09/30	11:26:16

NUMERO DE PRESENTACION : 0000067511

EL REGISTRO MERCANTIL DE F.M. GARANTIZA SEGURIDAD
JURIDICA MEDIANTE LA EFICIENTE ADMINISTRACION DE
LOS PROCESOS REGISTRALES, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS
DE INNOVACION TECNOLOGICA GESTIONADOS POR COLA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015**

Nº. 1440754



septiembre 2013
MAXIMILIANO DE JESUS RODRIGUEZ
NOTARIO
Nº. 748
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

TESTIMONIO

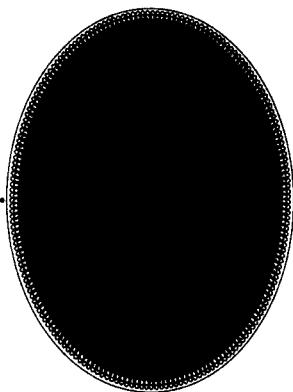
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y TRES. (73).- PROTOCOLIZACIÓN.- En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).- Ante Mi; **MAXIMILIANO DE JESUS RODRIGUEZ AYALA**, Abogado y Notario, de este vecindario inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número mil ciento setenta y tres (1173), con Exequátur notarial número setecientos cuarenta y ocho (748), extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Notaria ubicada en Colonia Miraflores, bloque 74 casa numero 3501, teléfono 2230-6286 comparece personalmente el señor **CARLOS HUMBERTO PACHECO MORALES**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño y de este domicilio; quien actúa en su condición de Ejecutor Especial de Acuerdos de la Sociedad Mercantil denominada **PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA SOCIEDAD ANÓNIMA**, Sociedad constituida en San Pedro Sula, Departamento de Cortés, mediante Instrumento Público Número ochenta (80) Autorizado por el notario Dennis Matamoros Batson en fecha treinta y uno (31) De del mes de enero del año dos mil siete (2007) el cual quedó inscrito bajo número noventa y uno (91) tomo cuatrocientos noventa y cinco (495) del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; posteriormente se hizo cambio de domicilio, el cual consta según Instrumento Público número cincuenta y seis (56) autorizada por el Notario Jorge Luis Chinchilla R. en fecha diecisiete (17) de enero del año dos mil trece (2013) el cual se encuentra inscrito bajo asiento número veintisiete (27) tomo setecientos cincuenta y uno (751) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, consta su nombramiento como tal, en la Cláusula QUINTO de la Certificación del Acta Número 01-2013 de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la referida Sociedad, celebrada el día tres



de junio del año Dos mil trece; documentos que yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista.- Debidamente facultado para la celebración de este acto; quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice:

PRIMERO: Que en Asamblea Extraordinaria de Socios, celebrada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés el día tres de Junio del año Dos mil trece se resolvió modificar la Escritura de Constitución de la Sociedad, en lo que respecta a la modificación de los miembros del consejo de administración contenida en la cláusula décimo novena de su escritura de constitución.- **SEGUNDO:** Que en la Asamblea se le autorizó para ejecutar los Acuerdos aprobados en la misma, en lo que se refiere a la Protocolización del Acta Extraordinaria de la Asamblea de Socios y para llevar a cabo lo que respecta a la Modificación del cambio del consejo de administración y nombramiento de gerente general y que en cumplimiento del mandato referido por el presente instrumento viene a otorgar la correspondiente escritura de modificación de consejo de administración.- **TERCERO:** Que para los efectos legales correspondientes, requiere asimismo al suscrito Notario para protocolizar la Certificación del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la que se ha hecho referencia, la cual literalmente dice: **"CERTIFICACION:** El Acta Número 01-2013, que literalmente dice: "De la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil denominada **PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA SOCIEDAD ANÓNIMA**, celebrada en las oficinas de la Sociedad ubicadas en cuarta avenida entre seis y siete calle noroeste Barrio Guamilito número cincuenta (50) en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, cede de su domicilio social, el día lunes tres de junio del año dos mil trece, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), habiéndose desarrollado la misma de conformidad a la Agenda siguiente: 1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM;** 2. **APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS;** 3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA;** 4: a) **NOMBRAMIENTO DE NUEVO**

*CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.*



**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015**

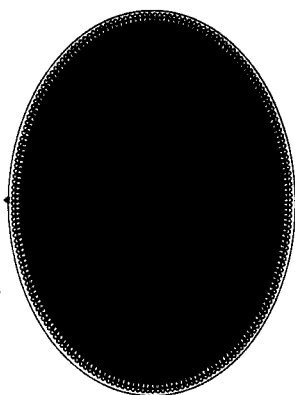
Nº.1440755

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENTE GENERAL.- 5. Nombramiento de Ejecutor Especial de Acuerdo.- 6. Cierre de la Asamblea General Extraordinaria de Socios, la cual fue sometida previamente a la consideración de todos los socios, fue aprobada por unanimidad, desarrollándose la sesión mediante la consideración de cada uno de dichos puntos, lo cual constituye el segundo punto en la agenda. **PRIMERO: Comprobación del Quórum:** Se procedió a comprobar el quórum presente en esta Asamblea, habiéndose constatado que se encuentran presentes los siguientes socios: La sociedad INVESTMENT CORPORATION S.A., Titular de 150 acciones, representada en este acto por el señor OSCAR ENRIQUE KAFATY GEADAH, quien presentó la acreditación correspondiente, el señor JACK AREVALO FUENTES con 37 acciones; la señora ERIKA PETROUSKA AREVALO CANAHUATI con 37 acciones; el señor JACK AREVALO CANAHUATI con 38 acciones; y el señor BORIS AREVALO CANAHUATI con 38 acciones; en virtud de lo cual existe quórum legal para la celebración de esta Asamblea Extraordinaria de Socios. **SEGUNDO: Apertura de la Sesión:** Comprobado que fue el Quórum correspondiente, se dio por iniciada la sesión siendo las nueve y veinte de la mañana, y se nombró como Presidente de la Asamblea al Señor JACK AREVALO FUENTES y como Secretario al señor OSCAR ENRIQUE KAFATY GEADAH.- **TERCERO: Aprobación de la Agenda:** Después de leída, la misma fue aprobada.- **CUARTO:** El Presidente de la Asamblea Señor JACK AREVALO FUENTES manifestó, que en virtud de encontrarse representado el 100% del capital social de la Sociedad que tienen derecho a votar, de conformidad a lo establecido en el artículo 193 inciso II del Código de Comercio, puede celebrarse esta Asamblea de Socios sin necesidad de la Convocatoria que ordena la Ley; en tal sentido y dando paso al punto CUARTO inciso a) **NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** Seguidamente y para continuar con la agenda aprobada, el señor



Presidente de la Asamblea cedió la palabra al socio **JACK AREVALO CANAHUATI** quien manifestó que se hace necesario nombrar un nuevo Consejo de Administración, y que en tal sentido propone se ratifique como Presidente al señor **JACK AREVALO FUENTES**, como Vice-Presidente al señor **JACK AREVALO CANAHUATI** y como Secretario se ratifica al señor **OSCAR ENRIQUE KAFATY GEADAH**; así mismo se procede al nombramiento del Gerente General de la Empresa quien será el señor **OSCAR ENRIQUE KAFATY GEADAH** Después de discutir ampliamente esta propuesta la Asamblea resolvió: nombrar el nuevo Consejo de Administración de la Sociedad, el que queda integrado de la siguiente manera: **PRESIDENTE: JACK AREVALO FUENTES, VICE-PRESIDENTE: JACK AREVALO CANAHUATI.- SECRETARIO: OSCAR ENRIQUE KAFATY GEADAH.- GERENTE GENERAL OSCAR ENRIQUE KAFATY GEADAH;** con todas las facultades que le otorga la Escritura de Constitución Social.- **QUINTO: NOMBRAMIENTO DE EJECUTOR ESPECIAL DE ACUERDOS.-** La Asamblea resolvió nombrar como Ejecutor Especial de Acuerdos al señor **CARLOS HUMBERTO PACHECO MORALES** para que proceda a solicitar ante Notario la modificación de las disposiciones aquí tomadas y la Protocolización de la presente Acta.- **SEXTO: No habiendo más que tratar se cerró la Asamblea, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.).- FIRMA JACK AREVALO FUENTES.- PRESIDENTE.- FIRMA OSCAR ENRIQUE KAFATY GEADAH.- SECRETARIO".- Y para los efectos legales correspondientes, extendiendo la presente CERTIFICACIÓN a los tres días del mes de Junio del año dos mil trece.- FIRMA BORIS AREVALO FUENTES.- SECRETARIO".- Así resulta del original al que me remito, el cual devuelvo rubricado.- Así lo dice y otorga la compareciente, quien enterada del derecho que la Ley le confiere para leer por sí este Instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica la otorgante, firma y estampa su huella digital ante el Suscrito Notario, de todo lo cual, del**

*CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.*



**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015**

Nº. 1440756

conocimiento, estado civil, edad, profesión u oficio, nacionalidad y vecindario de la compareciente doy fe, así como de haber tenido a la vista los documentos personales del compareciente, Tarjeta de Identidad Número 0801-1978-04172 y Registro Tributario Nacional 08011978041727.- **DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEDO INDICE MANO DERECHA CARLOS HUMBERTO PACHECO MORALES.- FIRMA HUELLA Y SELLO NOTARIAL.- MAXIMILIANO DE JESUS RODRIGUEZ AYALA.** Y a requerimiento del señor **CARLOS HUMBERTO PACHECO MORALES** en su condición de Ejecutor Especial de Acuerdos de la sociedad mercantil **PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA SOCIEDAD ANÓNIMA** - Firmo, libro y sello esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda, bajo el número preinserto de mi Protocolo de Instrumentos públicos que llevo durante el corriente año, en donde anote este libramiento.



AVISOS DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Segundo Seccional de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada ante este Juzgado por el señor **FABIAN ANTONIO SANCHEZ FLORES**. Este Juzgado en fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil trece (2013), dictó sentencia resolviendo en la PARTE DISPOSITIVA PRIMERO: Que debo estimar y estimo integramente la solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por el señor **FABIAN ANTONIO SANCHEZ FLORES**, mediante cual pide se declare heredera ab-intestato al señor **FABIAN ANTONIO SANCHEZ FLORES**, de todos los bienes, derechos, créditos, acciones y obligaciones transmisibles que al fallecer dejara su difunto padre el causante **ENCARNACION SANCHEZ** conocido también como **ENCARNACION SANCHEZ RODRIGUEZ**. SEGUNDO: **CONCEDASE** la posesión efectiva de la **HERENCIA AB-INTESTATO** al señor **FABIAN ANTONIO SANCHEZ FLORES**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que al fallecer dejara su padre el causante **ENCARNACION SANCHEZ** conocido también como **ENCARNACION SANCHEZ FLORES (O.D.B.G.)** sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Danlí, El Paraíso, 26 de septiembre de 2013.

GLIMA ISABEL ROMERO ZERON
SECRETARIA

AVISOS DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, se **HACE SABER:** Que en escritura pública autorizada en esta ciudad el once de septiembre del año dos mil trece, por el Notario **RICARDO ADOLFO DIAZ CASTELLANOS**, me constituí en Comerciante Individual, bajo la denominación de "EL SAZON" con domicilio legal en el Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua, pudiendo abrir sucursales o agencias dentro y fuera del territorio nacional.- Inicia sus operaciones con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (L.5.000.00).- Su finalidad será "venta de todo tipo de comidas a nivel nacional, eventualmente se podrá dedicar a otras actividades mercantiles de lícito comercio relacionadas con el giro principal.- La administración estará a cargo de la otorgante.- La administración estará a cargo de la otorgante.- Tegucigalpa, M.D.C., 12 de septiembre del 2013.

NORMA ESTELA DUBÓN MORÁN

AVISOS DE SUBASTA

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Primero Seccional de Juticalpa, Olancho, al Público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la audiencia de Subasta señalada para el día martes veintidós de octubre del año dos mil trece, a las diez de la mañana, donde se subastara un bien inmueble que se describe a continuación: "Un solar ubicado en la Colonia La Granja de esta Ciudad, identificado como lote numero tres del bloque "F" cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Catorce punto noventa metros, con lote No. 10 del bloque E, calle de por medio; AL SUR: catorce punto noventa metros con lote No. 10 del bloque "F", AL ESTE: Veinte punto diez metros, con lote No. 2 bloque "F"; y AL OESTE: veinte punto diez metros, con lote No. 4 bloque "F" haciendo una área total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (299.49 Mtrs2)**, equivalentes a **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO CINCUENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (429.54 Vras2)**.- Encontrándose inscrito el dominio a su favor bajo el numero 98 del Tomo 1107, del Registro de Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Olancho.- Este inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes por la cantidad **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS (Lps. 239,592.00)**, y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de **CIENTO SIETE MIL**

AVISOS DE SUBASTA

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Primero Seccional de Juticalpa, Olancho, al Público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la audiencia de Subasta señalada para el día treinta (30) de Octubre del año dos mil trece (2013), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), donde se subastara el bien inmueble que se describe así: Un Derecho de tierra equivalente a un Sexto de caballería de tierra, equivalente a DIEZ MANZANAS en el Sitio Privado de San Marcos, Las Bolas y la Puzunca, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, sitio que presenta las colindancias siguientes: AL NORTE: Con sitio de Jutiquile y Montaña Nacional, AL SUR: Con Río Guayape, AL ESTE: Con sitio de la Herradura y San Roque, y AL OESTE: Con Río Telica.- Este inmueble tiene construidas las siguientes mejoras: una propiedad ubicada en el lugar conocido como El Cedral, Aldea de Jutiquile, Municipio de Juticalpa,, Departamento de Olancho, dentro del sitio privado de San Marcos, Las Bolas y La Puzunca, con una extensión superficial de DIEZ MANZANAS, cultivadas completamente de zacate jaraguá, divididos los potreros en cinco gavetas y su dominio se encuentra inscrito a favor del Señor **Henry Alexis Ruiz Mendoza**, bajo el numero sesenta (60) del tomo setecientos cincuenta y seis (756) y el gravamen hipotecario inscrito bajo asiento numero cincuenta y nueve (59) del tomo setecientos sesenta y seis (766), ambos del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, de Juticalpa, Departamento de Olancho.- Este inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes por la cantidad **TRESCIENTOS TRES MIL LEMPIRAS (Lps. 303.000.00)**, y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de

AVISOS DE MODIFICACION DE ESCRITURA SOCIAL

Para los efectos legales correspondientes al público en general que en cumplimiento de la disposición del artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que mediante instrumento publico numero setenta y cinco (75) autorizado en esta ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., por el Notario Maximiliano de Jesús Rodríguez Ayala en fecha veintisiete (27) de Septiembre del año dos mil trece (2013), se reformo la escritura social de la sociedad mercantil denominada "PROMOTORA DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA S.A. DE C.V. concretamente NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Jack Arevalo Fuentes, Vicepresidente: Jack Arevalo Canahuati, Secretario: Oscar Enrique Kafaty Geadah; Gerente General: Oscar Enrique Kafaty Geadah con todas las facultades que le otorga la escritura de constitución social.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de Septiembre del año 2013.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

AVISOS DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Primero Seccional de Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que este Juzgado en fecha veinticinco de septiembre del año dos mil trece, dictó sentencia declarando al señor **MARIO VALENTIN PAGOADA ORDÓÑEZ**, Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta esposa la señora **WENDY CAROLINA BONILLA RIVERA** y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Juticalpa, Olancho 26 de septiembre del año 2013

AZUGENA PERDOMO MEJIA

Secretaria

AVISOS

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER:** Que en sentencia de fecha Diez de Septiembre del año dos mil trece, este Juzgado ha declarado Heredera Ab- Intestato, a **ODALIS FRANCISCA CHAVEZ CANTOR** conocida también como **ODALIS CHAVEZ; JACKSON ISAAC CRUZ CHAVEZ; JEFFERSON SMITS CRUZ CHAVEZ; SYDNEY CRUZ CHAVEZ; SEYDA JOHANLY CRUZ CHAVEZ** de todos los Bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara sus difunto Esposo y Padre el señor **JOSE ISAAC CRUZ GUERRERO** y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia Ab- Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho,

Comayagua 23 de Septiembre del 2013

ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA
SECRETARIA

AVISOS DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

A la Banca, Comercio, Industria y público en general se les **HACE SABER:** Que en Escritura Pública Número veinticinco (25), autorizada por el Notario **MAURICIO SANTIAGO GALDAMEZ RODRIGUEZ** en fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013), me constituí como "COMERCIANTE INDIVIDUAL", con el objeto de operar un negocio de su propiedad que funcionará bajo el nombre de "SERVICIOS OPTICOS EMPRESARIALES", dedicándose a efectuar examen de la vista, elaboración lentes, lentes de contacto con graduación y cosméticos, venta de anteojos, lentes, anteojos, gafas de sol, accesorios para lentes, reparación de lentes, y comercialización de los mismos, compra y venta de todo lo relacionado con los servicios ópticos, y otra actividad que se relacione con el giro principal y realizar cualquier otra actividad de lícito comercio, permitidas por las leyes de la República de Honduras, el capital inicial será de CINCO MIL LEMPIRAS (L.5,000.00), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, pudiendo abrir sucursales en cualquier lugar del territorio nacional y fuera de él y duración indefinida.

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de Septiembre de 2013.

MARCO ANTONIO MENDOZA

13 SUPLENTE 22212121 El heraldo sábado 28 de septiembre de 2013

BANCO ATLANTIDA S.A. R.T.N.: 0001980300074
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
Recibo Numero: 201322900174 Por valor de Lps: 200.00
Fecha: 19/08/2013 Hora: 16:52:46

Hemos recibido de: JOSE ANTONIO DIAZ SALGADO
Identidad: 0801198217946
La suma de :
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
TramiteCodigo: 01030015
Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A121
6765 REF. JTeller/IBS :0618 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA

23 AGO 2013

CA-05 REV. 04-07 IMP. 06-12





DENOMINACION O R.SOCIAL: PROMOTORA DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA SOCIEDAD ANONIMA / PROGELSA

MATRICULA : 00072297

ACTO :PROTOC.DE ACTA DE ASA.DE ACC.DONDE SE ACORDO NOMBRAR NV CJO DE ADMON PRES. JACK AREVALO FUENTES

INSTRUMENTO: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000073 FECHA: 27/09/2013

ORIGEN: MAXIMILIANO DE JESUS RODRIGUEZ AYALA - 748

MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL

INSCRITO: 09/10/2013 BAJO EL NO.: 00019789

DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES

NUMERO DE PRESENTACION : 0000067511

REGISTRADOR : LORENA SUYAPA HERNANDEZ AGUILAR